

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## DE COLABORACIÓN

### La frenología en educación.

#### II

Al rechazar la frenología sistemática no desechamos la *racional*, la que admite la espiritualidad del alma, la que acoge las delicadas observaciones de hombres eminentes, la que auxilia al educador en su improbable tarea.

Esta clase de frenología, que dista mucho de poseer el carácter de ciencia, no examina sólo las eminencias y depresiones del cráneo, extiende su mirada á la cabeza, frente, ojos, rasgos fisionómicos, temperamento, gustos y repugnancias, modales, etcétera. Que existe en nosotros una propensión natural á juzgar del interior por la inspección exterior es cosa averiguada y fuera de toda duda. Por eso la frenología racional y cristiana la que deja á salvo la espiritualidad del alma y el libre albedrío, la que admite las modificaciones que la oración, la educación, la gracia y los hábitos buenos pueden introducir en nuestra conducta, es aceptada por los filósofos y pensadores de peso.

¿Quién no se ha inclinado á conjeturar el talento en una frente despejada, en una mirada penetrante acompañada de atención sostenida? ¿Quién no ha juzgado de menudadas facultades intelectivas al hombre de pequeña frente, de vaga mirada y de atención floja? Los artistas han sacado partido en sus cuadros y estatuas de las actitudes y rasgos de la fisonomía para pintar el valor, la resignación, el espanto, la cólera y otras pasiones. ¿A qué deben los triunfos en la escena los grandes actores, sino á la natural imitación de sus representados? ¿De dónde sacan los elocuentes oradores las imágenes que conmueven sino de la descripción exacta y viva de los seres, de los vicios y virtudes? Sin darles valor absoluto, sino muy relativo y limitado, ponemos á continuación los rasgos que hemos de tener presente para formar nuestros juicios en frenología.

**Cabeza.**—La cabeza abultada y carnosa indica pereza y obtundimiento, la mal conformada ineptitud ó imbecilidad.

**Cara.**—Cara ovalada denota nobleza de espíritu y finura de sentimiento; cara redonda ó demasiado oblonga señala rigidez de carácter y alma poco elevada.

En la cara se distinguen tres regiones: 1.ª De los cabellos á las cejas, que podemos denominar región intelectual. 2.ª Desde las cejas á la base de la nariz, dicha región moral. 3.ª Comprende boca y barba, y es conocida con el nombre de región animal. El desarrollo de cada una de ellas nos muestra, si predomina el talento, la virtud ó la sensualidad.

El color de la cara, si tiene por causa la cólera, es sombrío y lívido; si el pudor, encarnado y brillante; si la palidez es momentánea anuncia temor; si persistente tirando á color de plomo, indica celos, odio ó envidia. Lachambre afirma que la rubicundez de la cólera principia por los ojos, la de la vergüenza por las mejillas y puntas de las orejas, y la del amor por la frente.

**Cabellos.**—Cabellos lisos, finos y flexibles anuncian natural débil; cabellos ásperos y crespos, carácter salvaje ó descontentadizo. Los biliosos tienen el cabello de color negro; rubio, los sanguíneos; rojo, los soberanamente buenos ó rematadamente malos.

**Frente.**—La frente estrecha ó demasiado oblonga, denota facultades intelectuales escasas; la perpendicular, juicio y penetración, pero corazón de hielo; la inclinada atrás, imaginación, poco juicio y propensión á los arrebatos.

Frentes con arrugas de arriba abajo son indicio de reflexión ó melancolía; frentes movibles á compás de los ojos, revelan carácter inquieto y egoísta.

**Cejas.**—Las cejas se elevan en el furor y bajan en el odio, tristeza, melancolía y astucia. Las cejas ligeramente arqueadas son propias de la modestia; las horizontales, de caracteres varoniles; las pobladas con tendencia á hincharse, anuncian al colérico.

**Ojos.**—Los ojos grandes denotan melancolía suave; los pequeños, vivacidad y cólera; los rasgados, ternura; los circulares, incuria y estupidez. Los ojos azules denotan carácter más blando que los pardos ó negros; los verdosos indican viveza y valor. Si la línea del párpado superior describe un arco completo, tendremos un natural bondadoso. En fin, si la mirada es entreabierta, indica astucia, pero no valor; si es penetrante, denota vivacidad, carácter expansivo, buenas disposiciones intelectuales; si es radiante, da idea del genio en el que la posee; si es lánguida, revela tristeza; si vaga ó inquieta, atolondramiento, recelo ó incapacidad.

**Nariz.**—La que se encorva desde su raíz misma, llamada aguileña, anuncia carácter imperioso, firme y resuelto. Si la nariz aguileña presenta ancho su dorso ó caballete, indicará superiores facultades.

Nariz prominente con boca salida es señal de hablador presumido, descarado, temerario.

Nariz corta y achatada indica sensualidad grosera, inclinaciones egoístas.

Nariz pequeña es signo de espíritu tímido. La tumefacción ó rubicundez de la nariz indica extravíos de régimen y continencia.

**Boca.**—Labios gruesos y bien proporcionados presagian bondad y franqueza; delgados ó recortados, avaricia; carnosos, tendencia á la sensualidad y pereza.

El labio superior algo sobresaliente es señal de bondad afectuosa. Si el labio inferior es el que sobresale, indica fía honradez.

Boca estrecha en línea recta, sin que se noten los bordes de los labios, denota sangre fría, aplicación, amor al orden.

La boca que se remonta hacia las comisuras revela carácter pretencioso, vanidoso y frívolo.

**Mejillas.**—Ciertos hundimientos triangulares, fuertemente diseñados sobre las mejillas, indican ambición, celos ó envidia; en particular, si coinciden con la tez amarilla ó aplomada.

**Orejas.**pequeñas indican vivacidad é ingenio; orejas anchas, lisas, sin redondez en los contornos, son atributo de entendimiento flojo; orejas tiesas y muy arrimadas á la cabeza expresan ingenio y amor á la independencia.

**Barba.**—La barba que, vista de perfil, forma línea vertical con la boca, debe inspirar confianza, sobre todo si la acompaña un gracioso hoyuelo. Barba tirada atrás es señal de carácter afeminado; barba prominente es indicio de espíritu activo, firme y delicado; barba muy prolongada es signo de avaricia ó cobardía.

**Cuello** bien proporcionado es agüero favorable de solidez de carácter; corto, descubre cólera; gordo, gula; delgado y largo, timidez y escaso talento.

**Voz.**—Cada pasión tiene su timbre especial de voz. La cólera se renuncia con voz agria, animada y entrecortada. El temor se revela con voz turbada, sumisa é incierta. El dolor se indica con voz blanda, tierna.

y melosa, acompañada de algún suspiro.

El gesto es muy significativo, mayormente si va acompañado de la voz. El gesto es la manifestación fiel del hombre interior por el hombre exterior; porque si bien es cierto que hay individuos artificiosos y falaces, diestros en dominar sus facciones, que engañan alguna vez al que los escucha, difícilmente ocultan su pensamiento simulado á un ojo experto, que examina los movimientos de su pie ó de su mano en reuniones donde no se recatan ni creen se les estudia.

**Mano.** — Dedos largos y afilados anuncian espíritu culto y honesto; dedos cortos y redondeados indican torpeza é indolencia.

La mano gorda es signo de sensibilidad. «Con la mano, dice Montaigne, requerimos, prometemos, llamamos, despedimos, amenazamos, rogamos, suplicamos, negamos, rehusamos, preguntamos, admiramos, injuriamos, etc., etc.»

Mucho tendríamos que añadir á lo dicho si la índole de este trabajo lo permitiera; pero hemos de dar fin á este escrito manifestando que el maestro observador no debe desperdiciar ningún dato de la fisonomía, voz, gusto, ademán, etc., de sus discípulos, procurando tomar nota de cuanto se le ofreciere de más saliente para formar juicio de las inclinaciones de los niños y combatir las á tiempo con hábitos contrarios.

SIMÓN AGUILAR Y CLARAMUNT  
Maestro de las escuelas públicas de Valencia.

## La Instrucción pública en Madrid.

### III

**Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes (calle de Niñez de Balboa).**—Fué creado por la Diputación provincial en memoria del casamiento de D. Alfonso XII con su primera esposa Doña María de las Mercedes Orleans y Borbón. Se inauguró el año 1886 y fué construido con arreglo á los planos del arquitecto D. Carlos Velasco. En este edificio se albergan 549 niñas, aunque tiene capacidad para 600. Su sostenimiento está presupuestado, durante el año económico actual, en 293.197 pesetas. La educación corre á cargo de las Hijas de la Caridad, de San Vicente de Paul, y, además, tienen un profesor de Dibujo, otro de Música y una profesora de Gimnasia.

**Asilos del Pardo.**—Se hallan en el Real Sitio de este nombre, y fueron fundados en 1869 por el gobernador civil D. Juan Moreno Benitez, para albergar personas necesitadas ó inútiles para el trabajo. Ocupa el establecimiento un hermosísimo local y existen en él talleres de varias clases. El número de acogidos varía entre 500 y 600, á los cuales se mantiene con el importe de una suscripción pública, una subvención del Estado, la mitad del producto de los billetes de andén de las estaciones de los ferrocarriles y el valor de las entradas de todos los Museos nacionales. La enseñanza corre á cargo de un maestro y de una maestra, un profesor de

solfeo, otro de música, una profesora de corte y confección y encargados de los talleres.

**Asilo de la Santísima Trinidad (calle del Marqués de Urquijo, 16).**—Fué creado en 1885 y tiene por objeto recoger á las jóvenes extraviadas, de las cuales cuenta hoy 220, la mayor parte procedentes del Hospital de San Juan de Dios. Se mantiene este Asilo de la caridad pública y de los productos de sus talleres, al frente de los cuales se hallan varias Hermanas, que enseñan algunos oficios á las acogidas.

**Asilo de párvulos de María Cristina (Carrereta de Extremadura, 34).**—Fundado por iniciativa de S. M. la Reina Regente, que en 1892 adquirió los terrenos para construir esta escuela de párvulos, en el barrio de Manzanares; pero las dificultades que surgieron, inclinaron el ánimo de S. M. á comprar la casa en que dicha escuela se encuentra establecida. El número de niños asistentes es mayor de 400, que se mantienen merced á la inagotable bondad de tan augusta señora.

**Asilo de Santa Cristina (En la Moncloa).**—Debe su fundación al Sr. D. Alberto Aguilera, dignísimo actual gobernador civil de Madrid, y está destinado á recoger el gran número de pobres que circulan por las calles de esta capital. El gobierno concedió el terreno necesario, á la falda de unos cerros poblados de pinos; el Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá promovió una suscripción de grandes resultados, é hicieron notables donativos S. M. la Reina y los Sres. Urquijo, Bañer, marqués de Cubas y otros muchísimos particulares, que han construido por su cuenta varias dependencias y han hecho regalos de material de enseñanza, camas de hierro, colchones, etc. El duque de Tames, en los dos primeros meses que fué Gobernador civil, entregó 24.000 pesetas para los gastos del Asilo, que se compone de varios pabellones perfectamente condicionados, en los cuales existen los dormitorios, escuelas, talleres, lavaderos, secadores, almacenes y las dependencias indispensables para el organismo del establecimiento, que honra y realtece el nombre de su caritativo fundador.

**Asilo de Santa Lucía (Calle de la Ruda, 12).**—Este establecimiento fué creado y está sostenido por el Dr. Albitos, y tiene por objeto la curación de las enfermedades de los ojos, admitiéndose enfermos de pago y también á los pobres. Todos los años se da un curso libre de oftalmología, que dura lo que el curso oficial académico.

**Asilo de niños de lavanderas (Glorieta de San Vicente).**—Fué creado por la Reina María Victoria, esposa de D. Amadeo de Saboya, el 13 de Enero de 1872, para recoger los niños de las lavanderas durante las horas que éstas se dedican á su oficio. Tiene escuela de párvulos y departamento para niños de pecho, con el material de cunas indispensable. Las madres acuden en determinadas horas á amamantar á sus hijos. A los mayorcitos se les da una comida á medio día y merienda por la tarde. El número de

asilados llega á 300, y el establecimiento corre á cuenta de la Real Casa y á cargo de ocho Hijas de la Caridad, dos de las cuales, haciendo oficio de maestras, proporcionan á los niños una educación en armonía con su edad y condiciones.

**Casa de Caridad (Plaza de San Francisco, 2).**—Fué fundada en 1855 por los señores D. Manuel Vicuña, D. Andrés Martínez de Novoa, D. Antonio Herrero Traña y D. Santiago de Tejada, con objeto de recoger huérfanas pobres para educarlas y prepararlas en el servicio doméstico. Tiene, además, otras dos secciones; una para albergar criadas sin colocación, y la última para colegialas, que satisfacen una peseta diaria. Esta Casa vive de la caridad pública y de los ingresos de las colegialas de pago.

**Colegio de huérfanas de la Unión (En Vista-Alegre).**—Le fundó la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, por decreto de 29 de Octubre de 1835. Se estableció primeramente en Aranjuez, y á él fueron llevadas las alumnas del suprimido Colegio del Refugio de Valencia y las huérfanas de individuos de la Guardia civil, que el Estado mantenía en otro establecimiento; y este Colegio siguió en Aranjuez hasta 1888, que fué trasladado á Vista-Alegre, camino de los Carabanchales.

Tiene por finalidad de su instituto educar las huérfanas de militares muertos en campaña ó á causa de heridas recibidas en la guerra. El Estado paga los títulos de maestras á las acogidas que siguen esta carrera. Las alumnas, que son 106, ingresan de siete á catorce años, y su cuidado y enseñanza corren á cargo de las Hijas de la Caridad. El gobierno superior del establecimiento corresponde al Ministro de la Gobernación, y en nombre de éste á la Dirección general de Administración, así como su gobierno interior incumbe á una Junta de Patronos, presidida por S. A. la Infanta doña Isabel.

**Colegio de ciegos de Santa Catalina de los Donados (Vista-Alegre).**—Fué establecido el año 1460 en la plaza de Santa Catalina de los Donados, de Madrid, por Pedro Fernández de Lorca, secretario y tesorero de los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV, para doce pobres que no pudieran ganarse la subsistencia. En 1856 se convirtió en Colegio de ciegos, que fué trasladado al lugar que ahora ocupa en 1889. Tiene por objeto la educación y enseñanza de aquellos desgraciados, que ahora son 28, cuyo ingreso hacen en la edad de ocho á catorce años. Depende también del Ministerio de la Gobernación y de la misma Junta de Patronos, que preside la Infanta doña Isabel. La enseñanza está encomendada á dos profesores, y la asistencia y cuidado de los alumnos á las Hijas de la Caridad.

(Se continuará.)

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ  
Director del Colegio de San Ildefonso.

## La contribución de consumos.

El año pasado publicamos en estas columnas un estudio minucioso de la legislación vigente sobre contribución de consumos, principalmente en lo que se refiere al repartimiento vecinal, por ser este medio el que á más abusos se presta.

Aquellos artículos fueron reproducidos por toda la prensa profesional. Llamamos la atención sobre las instrucciones citadas, porque es llegado el momento de tenerlas en cuenta.

El reglamento vigente de 30 de agosto de 1896, para la exacción de consumos, dispone en su art. 305, que las juntas de los pueblos tendrán terminado el reparto para el día 1.º de junio, y el art. 306 añade que, cuando no hayan las citadas juntas cumplido el anterior precepto, podrá el Administrador de Hacienda nombrar un comisionado que pase al pueblo á hacerlo en un plazo prudencial y á costa y bajo la responsabilidad de los individuos de la junta.

Consecuencia de ambos terminantes preceptos es que en el mes actual se hagan los repartos y que ahora deben utilizarse los plazos para reclamar contra cualquiera abuso.

Hecho un reparto provisional, es obligación de la junta exponerlo al público, lo menos durante ocho días, en los cuales los interesados pueden examinar, no solamente las cuentas, sino también las de los demás, tomando así los datos necesarios para fundamentar una reclamación si á ello hubiere lugar.

No tenemos espacio ni es tampoco pertinente repetir ahora el largo trabajo que á este asunto dedicamos el año pasado. Nuestros lectores lo conocen ya, y á mayor abundamiento pueden hallarlo corregido en el *Anuario del Maestro*. Véanlo bien y procedan en consecuencia con lo allí expuesto, que es lo legal. Esta nota no tiene más objeto que llamar la atención de nuestros lectores sobre tan interesante cuestión, ahora que es la época para defenderse de atropellos frecuentes.

V. F. A.

**Una consulta.**—Al adjudicar las escuelas por el Tribunal de Zaragoza se pidió la lectura de las instancias á D. Manuel Gutiérrez, que obtuvo el núm. 20, y D. Roque Lino Aguirre, el 28, resultando de ellas que pedían ser admitidos á los ejercicios, pero nada decían de las escuelas vacantes. Formulada protesta verbal contra su capacidad para ejercitar el derecho de elección, el Tribunal decidió por cuatro votos contra uno que debían ser excluidos, resolución con la cual no se conformaron los interesados.

Se ha formulado consulta á la Superioridad para resolver el caso. Nos parece que ya hay nombramientos detenidos para unos días.

## Una fuente de ingresos.

Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL conocen semanalmente con todo detalle la situación de los fondos pasivos. Estos datos nuestros, exactos hasta el céntimo, publicados con el solo afán de informar á nuestros lectores, son de mil maneras interpretados por gentes suspicaces y por espíritus hostiles á la Junta central.

Dejaremos en su ingrata labor á los aludidos, porque al fin el magisterio hará á todos justicia. A nosotros nos basta con dar á conocer la situación real de esos fondos y con proponer medios que juzgamos prácticos para reforzarlos, porque según venimos diciendo, antes de que la prensa y el magisterio se preocuparan de esta cuestión, es preciso aumentar los ingresos de la Caja central.

Dejando para mejor ocasión otros medios, diremos hoy que es de justicia y equidad someter á un descuento los haberes pasivos de los clasificados y de las viudas y huérfanos que cobran pensiones.

Indicaremos ligeramente las razones en que nos fundamos.

La Caja central de Derechos pasivos es un montepío particular. Así está reconocido por disposiciones oficiales y así resulta de las leyes.

De hecho, los fondos pasivos no tienen más ingresos que los diferentes descuentos sobre los sueldos de los maestros y sobre el material de las escuelas. Los demás ingresos que la ley indica son nulos ó poco menos en la práctica.

Tendremos derecho á haberes pasivos si contribuimos á sus fondos con un descuento sobre nuestro sueldo. Si no contribuimos no cobramos, y cobraremos mientras los fondos puedan sufragar las clasificaciones reconocidas. Ni más ni menos. Así lo dispone la ley, y así sucederá.

Según esto, es preciso que quien á la postre perciba como 100 contribuya también por esos mismos 100. De otra manera ni hay igualdad ni se procede equitativamente. Ahora bien; el maestro que se jubiló al año de dictarse la ley, contribuyó con 3 pesetas por cada 100 de sueldo; el que hoy se jubile ha contribuido con 30 pesetas por cada 100, y los que ingresaron en la carrera después del 1887 habrán contribuido, cuando puedan jubilarse, con 60 pesetas por cada 100. Con este sencillo ejemplo se demuestra que la igualdad no existe y que para alcanzar un mismo beneficio se impone á unos 20 veces mayor gravamen que á otros. En un montepío particular parece que esto no está en armonía con la equidad.

Por eso nos parecería oportuno que se dictara una disposición en el sentido de que cuantos perciban haberes de la Caja sin haber contribuido el tiempo necesario, sigan contribuyendo á los fondos pasivos con un descuento análogo al que se impone á los demás. Un 3 por 100 de los que cobran de la Caja es un gravamen insignificante para

cada uno de ellos, y produciría á nuestra Caja un ingreso anual de más de 60.000 pesetas.

Subirán todavía los haberes pasivos, y con esta reforma también subirían los ingresos. La equidad de esta medida nos parece evidente, y su oportunidad, dada la marcha de este asunto, fuera de toda duda. No se trata de mermar el haber de los ya jubilados. Se trata de igualar á todos y de no comprometer los fondos pasivos.

Con toda lealtad sometemos esta idea á la consideración de nuestros compañeros y de nuestros colegas. Unos y otros deben discutirla. Si parece bien, para gestionarla; si, por el contrario, tiene inconvenientes que nosotros no acertamos á ver, para abandonarla: que no será EL MAGISTERIO ESPAÑOL quien defienda una idea cualquiera si se demuestra que no es justa y pertinente.

Esperamos las observaciones.

## Presupuestos de escuelas.

### Libros de texto.

Se recomienda la inclusión en los próximos presupuestos de los siguientes libros:

**Método de lectura.**—1.º parte (cartilla), por D. Rufino Blanco, único premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento. *Letra redonda y española*; magnífico papel.

—2.º parte. Ejercicios en letra redonda, española, cursiva y redondilla. Método completo.

**Aritmética y sistema métrico**, por don Ezequiel Solana, con multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito.

**Noiones de lengua castellana (Gramática)**, por D. Rufino Blanco.—Teoría gramatical completa según la Academia Española; método sencillísimo, multitud de ejercicios de lenguaje y de escritura al dictado. La más racional para la enseñanza rápida de la asignatura.

**Noiones de Geografía**, por D. Victoriano F. Ascarza. Está expuesta con gran sencillez y brevedad y hace la enseñanza muy fácil.

*Por su baratura, por su sencillez y brevedad, por sus excelencias pedagógicas, por la impresión y condiciones tipográficas, estos libros son altamente recomendables y facilitarán el trabajo de los maestros que los adopten en sus escuelas. Se remiten ejemplares gratis á los que deseen conocerlos. Grandes beneficios á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL*

**Del censo.**—Se ha mandado que mientras no se declaren oficiales los datos del último censo, no se utilicen ni se faciliten resultados totales, ni parciales, que están sujetos á multitud de rectificaciones y comprobaciones, y que siendo erróneos pudieran dar lugar á falsos cálculos y á estudios faltos de exactitud.

## Las Cortes.

Ponen pena en el ánimo ver las labores parlamentarias. Nuestros prohombres están empeñados en luchas homéricas, que harían reír si los tiempos no estuvieran a propósito para llorar. Como prueba de la fecundísima inspiración de nuestros prohombres, bastará consignar el dato de que se han pasado buen tiempo discutiendo acerca de si Isaías dijo ó no dijo ciertas famosas palabras. Claro está que los graves problemas exteriores é interiores en que nos vemos envueltos deben depender de la exactitud histórica de algunos versículos de la Biblia.

¿Qué puede esperarse de Cámaras que así proceden? Votarán los recursos extraordinarios, porque es de este punto preciso que los voten; armarán sendos alborotos; pondránse unos á otros, nuestros políticos, como digan dueñas, y... vamos viviendo mientras nos dejen vivir.

Para las cuestiones serias, para los problemas de la enseñanza, para remediar los males de la cultura nacional, para satisfacer ansias de justicia del profesorado, para reformas como la acumulación y otras, para resolver esa vergüenza de las deudas al magisterio..., para todo eso, ni una palabra. Más aún. De tal manera se han puesto las cosas, que tenemos por seguro, dado el ambiente de excitación y escándalo, que si alguien intentara hablar de estas cosas no sería escuchado.

¡Pobre España! Cuando hay tanto que hacer en la esfera gubernamental, los que deben hacerlo discuten eucarnizadamente si Isaías aludió á las instituciones, y si la república hizo en once meses más ó menos disparates que la monarquía en veinte años.

¡Así prosperamos nosotros!

## Enseñanza de la aritmética.

### CUADERNOS DE PROBLEMAS

*La experiencia nos ha enseñado que la resolución de problemas, es el mejor y quizá el único medio de enseñar la Aritmética á los niños. El dictar problemas, además de llevar al maestro bastante tiempo, le impone un trabajo considerable. Deseando facilitar la misión de nuestros compañeros hemos ordenado una colección de problemas, prácticos, graduados, tomados de cuestiones de la vida, propios para que el niño se ejercite en su resolución, y para que pueda familiarizarse con la aritmética. El cuaderno lleva al frente de cada página varios problemas y ejercicios, y después, y en la misma página, espacio suficiente en blanco para resolverlos, y aun razonarlos si, dado el adelanto del niño, esto es posible. Cada cuaderno consta de más de cien problemas, con excelente papel. El precio del ejemplar es de 20 céntimos, y á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 1,50 ptas. decena. Es decir, que estos cuadernos tienen un precio igual ó inferior á los cuadernos de papel blanco.*

## Conferencias pedagógicas.

*Avila.*—Se celebrarán el 22 de julio y días sucesivos, versando sobre los siguientes temas:

1.º Cómo debe enseñarse la Doctrina Cristiana é Historia Sagrada en las escuelas. Modo práctico, basado en las verdades religiosas, de formar el corazón del niño para la vida moral.

2.º El sol considerado como centro de nuestro sistema planetario, sus movimientos, su naturaleza é influencia que ejerce sobre la vida de nuestro globo. Manera de hacer comprender á los niños estas ideas.

3.º Utilidad de los paseos escolares. Modo práctico de verificarlos según las condiciones de cada localidad.



*Huesca.*—Deben celebrarse los días 27, 28 y 29 de julio próximo, con los siguientes temas:

1.º Qué se entiende por sentimiento en educación, y relaciones entre el sentimiento y la idea y entre el sentimiento y la acción. —Cómo se avivan, fortifican y sostienen los sentimientos é influencia que ejercen en la vida moral del hombre.

2.º De la letra bastarda española según el vigente programa para proveer por oposición las escuelas de primera enseñanza.

3.º De la distribución del tiempo y del trabajo en las escuelas de primera enseñanza y consideraciones que se han de tener presentes para verificarla con el mayor acierto posible.

**Ejercicio incompleto.**—Se murmura mucho en Zaragoza de que á un opositor que no escribió la disertación de pedagogía, en lugar de excluirlo, se le ha dado una escuela. El caso es original, pero los opositores no han debido limitarse á murmurar ahora, sino protestar en regla y oportunamente.

## LEYENDO LA PRENSA

Acerca de la centralización, dice nuestro sensato colega *El Magisterio Valenciano*:

«El ensayo de centralización ha producido grandísimos perjuicios, y sigue hoy produciendo muy hondas perturbaciones. Está, pues, en la conciencia de todos que debe abolirse y cuanto antes.

Pero los concursos, en nuestro concepto, no deben volver por completo á las provincias, sino en parte á éstas y en parte á los Rectorados, según de quien dependa el nombramiento de maestros de las escuelas vacantes.

Los Rectores que sean los encargados de anunciar en los *Boletines oficiales* de las provincias de su distrito las plazas vacantes, y, á su vez, de formar las propuestas de todas aquellas cuyos nombramientos incumban al Ministro ó Director general, y de los que sean de su competencia, que las formen las Juntas provinciales.

Esto lo consideramos más lógico, más razonable, menos complicado y de resultados más satisfactorios.

La autoridad inmediata inferior, que proponga lo que ha de examinar y aprobar la superior respectiva, á la cual y en caso de considerarse perjudicados los concursantes, puedan recurrir y tener por lo menos la convicción moral de que serán estudiadas y atendidas con imparcialidad sus reclamaciones. El que éstas vayan á parar á manos de los mismos que formularon las propuestas, y que al hacerlo dictaminaron ya con mejor ó peor criterio, como hoy viene sucediendo, no es un precedente que pueda inspirar confianza á los reclamantes.

En consonancia con lo expuesto, los Rectorados extenderían los anuncios y los publicarían en las épocas prefijadas, de todas las escuelas vacantes en las provincias de sus distritos, á cuyas autoridades dirigirían sus instancias los maestros aspirantes á aquellas cuyos sueldos excedieran de 825 pesetas; pudiendo incluir en una sola instancia las del mismo sueldo, comprendidas en cada clase de concurso.

Los expedientes á escuelas de 825 ó menos pesetas de sueldo, se dirigirían á las Juntas provinciales respectivas, encargándose éstas de formular las propuestas que habían de elevar á los Rectores, como éstos de hacer las que habían de remitir al Centro directivo.

Para evitar la duplicidad de nombramientos, los Rectores no procederían á extender éstos hasta tanto se reunieran los expedientes de concurso de las Juntas de su distrito, y en el caso de que un maestro fuese propuesto para más de una vacante, se consultaría previamente al interesado por cuál de ellas optaba.

Idéntico procedimiento adoptaría la Dirección general con los que resultaran propuestos por diferentes Rectorados; esto, sin perjuicio de prevenir en el Reglamento que los aspirantes que fuesen propuestos para más de una escuela, ya por las Juntas provinciales, ya por los Rectorados, dentro del plazo que se señalara para reclamar de la clasificación, manifestaran á las autoridades encargadas de acordar los nombramientos, cuál era la que preferían; entendiéndose, además, que los que no hicieren renuncia de los derechos al concurso una vez publicadas las propuestas su entendía que aceptaban los nombramientos y en su consecuencia, que se declararían vacantes las escuelas que desempeñara, si en el plazo designado no tomaban posesión de las para que habían sido nombrados.

Con esto y con prohibir que un maestro pudiera posesionarse de más de una escuela en cada concurso, se cortarían muchos abusos y se lograría además ultimar en breve los concursos.

## Movimiento patriótico.

Los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de Barcelona, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1.º Contribuir á la suscripción nacional para fomentar la marina y sufragar los gastos de la guerra con un día de haber mensual mientras duren las circunstancias que la motiva; 2.º Suplicar á los señores Habilitados que se sirvan encargarse de su recaudación en el acto de pagar las mensualidades ó trimestres de haberes; 3.º Que su relación ó importe se entregue en la alcaldía de esta ciudad, á no ser que las autoridades del ramo dispusieran otra cosa; y 4.º Que una Comisión compuesta de la Sra. Pasarins y de los señores Viñas, Cabaldá, Feliu y Vernet, quede investida de amplias facultades para solucionar cualquier dificultad que en la realización de los precedentes acuerdos se presenten.

El presidente de la Asociación de maestros de la provincia de Vizcaya, D. Hilario de Agapita, invita á todos sus compañeros á contribuir á los gastos de la guerra, á cuyo efecto queda abierta una suscripción en la librería de D. Salvador de Bilbao. La lista de lo recaudado, que publica *El Cantabro*, asciende á 115 pesetas.

Los maestros de Zaragoza han acordado abrir suscripciones entre los niños de las escuelas. Al proponer á los niños la suscripción, los maestros aprovecharán la ocasión para hablarles del amor á la patria, de la situación en que ésta se halla y de la necesidad de que todos sus hijos ayuden á su defensa contra el enemigo que pretende atropellarla contra toda razón y justicia. Es una buena lección de patriotismo.

### ASPIRACIONES

1.º Dotar á las normales de profesores sabios (si cabe esta palabra), prácticos en la enseñanza, que hayan ejercido en una escuela varios años con resultados satisfactorios.

2.º Que en las normales haya todos los aparatos, instrumentos, etc., de enseñanza para que los alumnos vean el modo de funcionar, su composición, etc.

3.º Que haya clases prácticas, pero *prácticas verdaderas*. Es indispensable que cuando pasen á practicar, el profesor deje al aspirante guiar y dirigir la enseñanza y que explique á su modo todas las asignaturas y aquél reprenda, aconseje y manifieste á éste los defectos.

4.º Prohibir á ciertos profesores el que sujeten á los alumnos á estudiar al pie de la letra, cuadernos de apuntes ó amoldándose á tal ó cual autor, sino dejarlos en completa libertad y que estudien por los libros que quieran siempre que no aprendan errores y, aunque así fuera, entonces el profesor hará ver al alumno su equívoco, ó falso juicio.

5.º Que en las normales se enseñe y se haga practicar á los alumnos la documentación que durante el tiempo que esté al frente de una escuela pueda necesitar.

6.º Hacer desaparecer las Juntas locales y crear en su lugar subinspecciones, cuyos funcionarios han de residir en la cabeza del partido judicial y todos los años giren la visita á las escuelas y envíen los resultados al Inspector provincial. Este visitará también las escuelas de dos en dos ó de tres en tres años. Con esto se evitará muchos disgustos y sinsabores á los maestros que, por lo general, suelen ser víctimas de las iras de un alcalde de monterilla ó de un susceptible secretario.

7.º Que todos los funcionarios del ramo sean maestros que hayan ejercido; excluir toda persona ajena al magisterio, de este modo seremos como los de otras carreras, que sus actos son juzgados por personas de su clase. Precisamente al maestro juzgan una multitud de personas que no han pisado la escuela sino cuando eran niños.

8.º Los cargos de mayor cuantía han de proveerse por oposición por primera vez, y después alternando con el ascenso y traslado.

9.º Las oposiciones á escuelas deben practicarse en las provincias respectivas.

10.º Crear escuelas de párvulos en los pueblos desde 1.500 almas, ó en su defecto ayudantías, siempre que asistan por término medio á

11.º Aumentar el sueldo á los maestros en una tercera parte cuando menos.

12.º Acumular al sueldo las retribuciones y que el sueldo á que asciendan ambas cosas le sirva de base para la jubilación.

13.º Reformar la ortografía haciendo desaparecer las dificultades que hoy existen con las letras unísonas.

Pedro Duchá.

Cárcar (Navarra.)

Mi opinión respecto á las reformas del último reglamento para la provisión de escuelas.

1.º Que todas las escuelas tengan sueldo fijo.

2.º Que el Estado se encargue de pagar por mensualidades á los maestros.

3.º Que todas las escuelas sean provistas por los turnos de *oposición, ascenso y traslado*, desapareciendo, por tanto, el concurso único.

4.º Que los maestros que tienen escuela de 625 pesetas no puedan ascender sin haber antes obtenido una por oposición.

De esta manera, el maestro activo y estudioso, merced á la oposición, podrá llegar á ocupar escuela de buena categoría, sin perjuicio de que por medio del ascenso llegue á ocuparse el mismo puesto, aunque con más lentitud.

Y, finalmente, para los concursos se tendrá presente:

- 1.º Mayor sueldo.
- 2.º Años de servicios.
- 3.º Oposiciones aprobadas.
- 4.º Superioridad de título.
- 5.º Servicios interinos y
- 6.º Méritos especiales en la carrera.

Narciso Salas García.

Huete.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

### JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—*Extracto de la sesión de 29 de abril de 1898.*—Quedó enterada la Junta de haber sido nombradas por el ilustrísimo señor Rector en virtud de concurso para las escuelas de El Boalo, doña Antonia Julia Pérez; de Redueña, doña Joaquina R. dríguez Iglesias; de Pisuécar, doña Generosa Alvarelos; de Patones, doña Marina Fernández Ariza; de Fresno de Torote, doña Julia de la Vega; de San Mamés, doña Natividad R. piérrez. De haber sido nombrados maestros interinos de San Lorenzo, D. Ignacio Redondo; de Molar, D. Orisanto Torremocha; de Villamanilla, D. Mariano Olmeda; de Oanillejas, doña Catalina Sofía Frías.

Sobresacer el expediente seguido á instancia de la Junta local por de Bultrago haber principiado el maestro á usar de la licencia seis días antes de que fuera concedida por el ilustrísimo señor Rector.

Decir al alcalde del mismo pueblo que esta Junta desconoce las causas porque no se haya anunciado la escuela de niñas para proveerla en virtud de oposición y trasladar al ilustrísimo señor Rector la comunicación del alcalde.

Remitir al Rectorado la instancia del maestro de la escuela elemental del Hospicio provincial, que solicita derecho á pasar fuera de concurso á las escuelas municipales, informando que si la orden de la Dirección general de 11 de junio de 1894 tiene aplicación al presente caso, dado los sueldos legales de las escuelas que desempeña de las municipales de esta corte, procedo á

á la Excmo. Diputación provincial y Junta municipal de primera enseñanza

Proponer al ilustrísimo señor Rector el cese de doña Paula Jofre, maestra de Fuenlabrada, por haber transcurrido las licencias y plazas concedidos para su curación, como alienada en el manicomio de Valladolid, y no contar dicha maestra con más tiempo de servicios que ocho años y ocho meses.

Pasar informe de la Comisión provincial el expediente instruido por el ayuntamiento de Cobena, pidiendo se reduzca el sueldo de la escuela que sostiene.

Informar las instancias de varios maestros de las escuelas municipales de esta corte, pidiendo se reconozcan los años de servicios que han prestado como auxiliares en las mismas, para los efectos del escalafón provincial, que según el art. 1.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, Real orden de 30 de mayo de 1897 y orden de la Dirección general de 30 de Octubre de dicho año, ni las plazas de auxiliares pueden contarse como escuelas, ni los servicios de los mismos son computables para estos efectos.

Señalar el término de un mes, dentro del que los maestros de Estremera y Las Rozas de Madrid, D. Bernardo Montijano y D. Eustaquio de Guinea, deben pedir la jubilación, según han manifestado, acompañando el documento justificativo de su edad, ó transcurrido este plazo, dar curso al expediente de jubilación forzosa.

Desestimar por segunda vez una instancia de los maestros de Nueva Numancia pidiendo nuevo título administrativo de 1.100 pesetas por haber negado la misma reclamación del Centro directivo en orden de 16 de marzo de 1905.

Incluir en el escalafón provincial en expectativa de vacante de primera clase á D. Miguel Quintana.

Devolver á la Junta Central de derechos pasivos del magisterio, el expediente de pensión de viudedad instruido á instancia de doña Francisca Calleja, confirmando los datos que contiene la hoja de servicios del causante, con las observaciones hechas en la certificación correspondiente.

Adoptar varias disposiciones especiales relativas á la Junta Central de derechos pasivos, nombrando una comisión que las ejecute.

Jada.—En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de diciembre de 1896, han sido nombrados por la Dirección general de Instrucción pública, los maestros siguientes:

D. Vicente Pulcerón y Casas, para la escuela pública elemental de niños de Andújar, dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas; y Don Matías Prieto y Bragado, para la de igual clase en Baeza, dotada con 1.375 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, y cumplir e on cuanto dispone el artículo 34 del Reglamento de provisión de escuelas fecha 11 de diciembre de 1896.

### Revista extranjera.

ITALIA

Estadística de primera enseñanza.—Autorizada por el Sig. Torroca, Director general de Instrucción primaria en Italia, se ha publicado hace poco tiempo una estadística de las escuelas oficiales, y de ella sacamos las siguientes notas.

Actualmente hay en Italia 50.135 escuelas primarias, de las cuales son obligatorias 25.118.

Del número total de escuelas, 21.259 son de niños, 18.703 de niñas y 10.173 mixtas.

Los edificios escolares son muy deficientes, pues  $\frac{2}{3}$  son aceptables,  $\frac{1}{3}$  pasables y  $\frac{1}{3}$  malos.

La citada estadística clasifica también á los maestros de la manera siguiente, atendiendo á sus condiciones profesionales: buenos 19.000, pasables 24.000, malos 7.000, que no son pocos.

Resulta, pues, que entre buenos, malos y pasables hay en Italia unos 50.000 maestros.

Hay en Italia unos 2.300.000 niños comprendidos en la edad escolar, y de ellos solamente 162.000 asisten puntualmente á las escuelas. Esta desproporción es tremenda y hasta nos pare-

cería inverosímil, si los datos no tuviesen valor oficial.

Las escuelas más florecientes de Italia están en la Lombardía y en el Piamonte, y las peores al sur de la península, datos que nos recuerdan involuntariamente los de las provincias Vascongadas y Navarra y por contraposición los de Almería y Málaga.

### ALEMANIA

Las escuelas de adultos.—En Alemania hay muchas cosas que no existen en los países neolatinos: entre otras que pudiéramos citar, hacemos mención solamente de una asociación dedicada al fomento, no de las artes, sino de las escuelas de adultos, la cual asociación ha celebrado ahora en Cassel el segundo de sus congresos anuales y en él se ha tratado especialmente, organizar cursos especiales para los maestros de adultos.

Un hombre importante, el señor Pache, de Leipzig, ha sido el ponente y ha proclamado la necesidad de crear dichos cursos especiales, aduciendo para ello razones de peso.

El distinguido ponente sostuvo la conveniencia de que los maestros de adultos tengan conocimientos técnicos generales, al menos en el grado en que los tiene un buen maestro de taller.

La asamblea de Cassel aprobó por unanimidad la ponencia de Sr. Pache y acordó organizar cursos preparatorios para adultos en todas las provincias del imperio, y que el primer ensayo se haga este año en Leipzig.

El curso durará seis semanas y consistirá en lecciones especiales dadas por personas competentes, en excursiones instructivas á las principales explotaciones industriales y agrícolas de la región y en visitar las escuelas modelos de adultos.

### FRANCIA

Contra el ciclismo.—Una inspectora de París ha prohibido á las maestras de primera enseñanza, no el uso del procedimiento ciclico, sino el uso de la bicicleta para ir á la escuela.

Bueno es que haya precedentes sobre este asunto y que los tenga presentes nuestra distinguida amiga la señorita del Real, inspectora de las escuelas municipales de Madrid, pues parece que también apuntan por aquí las aficiones ciclistas femeninas.

## Variedades.

Los correos en España.—El periodismo en el Japón.  
—Biblioteca nacional francesa.

Durante el año de 1897 se han cursado por las oficinas de correos de la Península 351.883 pliegos de valores declarados, importantes 630.072.163 pesetas 92 céntimos; 8.833 objetos asegurados de 3.421.338 pesetas y 40 céntimos; 1.908 pliegos de valores declarados del servicio oficial de 45.879.323 pesetas y 23 cts. 2.376.600 certificados, 142.416.829 cartas, 905.184 tarjetas sencillas y 61.785 con respuesta pagada; 1.338.792 muestras; 14 683.212 pliegos oficiales; 210.006 medicamentos; 122.731 papeles de negocios y 120.608.000 paquetes de impresos, sin incluir en éstos los periódicos.

El imperio del Japón es el país en que se publica mayor número de periódicos. Solamente

en Tokio se cuentan 40 diarios políticos, y 118 revistas periódicas; de los primeros se imprimen más de cuatro millones de ejemplares mensualmente, y de los segundos medio millón por término medio. Los dos periódicos más antiguos, y que mayor influjo ejercen en la opinión, son los titulados *Nishi Nishi* (Las noticias del día) y *Yigi Siatempo* (El Tiempo). El primero es órgano oficial del Gobierno, y el segundo defiende las tendencias radicales. Entre los conservadores figura el *Nippon*, eco de los reaccionarios intransigentes, sin que tampoco falten los que se llaman independientes en absoluto; es decir, que la prensa del Japón ofrece en esto los mismos caracteres de Europa.

Las revistas religiosas son las de más circulación, puesto que tienen un público numeroso y fidelísimo; cuasi exclusivamente se encuentran consagradas á las controversias teológicas, dando á ellas tal calor que con frecuencia degeneran en querellas individuales.

La Biblioteca nacional francesa ha crecido, desde su fundación, de una manera rapidísima.

En 1616 poseía 1.329 libros impresos, á los cuales se añadieron en 1652 los legados por la familia Dupuy, que fueron 9.225 volúmenes.

Cuando en 1671 se encargó Colbert de su dirección, contaba poco más de 10.000 volúmenes, número que se elevó en su tiempo á 35.000. En 1714 ya eran 43.000 los volúmenes.

Hoy se calcula que consta de unos tres millones de tomos.

Las principales colecciones en 1.º de enero de 1897, eran estas:

De Santas Escrituras 18.401 volúmenes; Liturgia 27.926; Padres de la Iglesia 4.864; Teología católica 74.322; Teología no católica 17.581; Derecho natural y Derecho de gentes 7.111; Jurisprudencia 144.868; Geografía é Historia general 39.425; Historia eclesiástica 36.726; Historia antigua 30.754; Historia de Italia 10.422; Historia de Francia 299.309; de Alemania, etc., 61.929; Bibliografía 14.001; Ciencia filosóficas 97.456; Poesía francesa 68.841; Teatro francés 18.409; obras de teatro publicadas aisladamente 42.956; Novelas 116.824 volúmenes.

Como se ve, la Biblioteca nacional francesa encierra una inmensa riqueza.

## Sección bibliográfica.

Contestación al programa oficial de ingreso en las escuelas normales, por D. Miguel Madroñero y Martínez, Zaragoza.

Apenas se publica un programa oficial, salen por ahí textos y textillos, verdaderos remedios vagos y escarnio de las ciencias, y son siempre pocos los autores que estudiando seriamente los programas dan contestaciones sometidas al crisol de la Lógica y al pulimento de la Pedagogía; pero uno de estos pocos autores es el Sr. Madroñero que, con competencia indiscutible y notable acierto, ha contestado en un tomo á todo el prolijo cuestionario redactado para los exámenes de ingreso en las normales.

Y ya puede decirse, sin riesgo de equivocación, que el trabajo del Sr. Madroñero es de los mejores que se han hecho para este fin en España.

Además, la obra es por sí una preciosa enciclopedia de la infancia, adornada con bonitos grabados, que dan variedad al camorado trabajo tipográfico.

El libro se vende á 3 pesetas. Pídase á la Administración de este periódico.

*Historia Sagrada para niños*, por D. Esteban Oca. Logroño, 1896. Imprenta del autor.

Quien conozca al Sr. Oca y sepa lo mucho que vale, no encontrará extraño el que su nueva *Historia Sagrada* sea un libro bueno, bonito y barato.

Y, en efecto, el libro del Sr. Oca añade á la pureza de la doctrina (de la cual responde la censura eclesiástica), pureza y claridad de exposición, buen método y elegante tipografía.

Por estas razones, y por otras que callamos, el libro del Sr. Oca es muy recomendable y merece el favor del magisterio de primera enseñanza.

Los cuadernos 13 á 13 del *Diccionario de Ideas Añejas*, llegados á nuestro poder, revelan claramente la importancia de esta obra, indispensable á todo el mundo que hable ó escriba el castellano.

No nos cansaremos de repetir que la obra está admirablemente editada por la casa Núñez Samper y dirigida por D. Eduardo Benot, de quien todo elogio resultaría pálido tratándose de obras de esta naturaleza.

## Cronica general

La guerra.—En Cárdenas.—En Cienfuegos.—En Pinar del Río.—En Puerto Rico.—Buenas noticias.—La escuadra.

Por primera vez, hace ya bastante tiempo, ofrécenos esta crónica materia relativamente agradable para el comentario. Los yanquis han intentado en los días pasados varios golpes de efecto.... desastroso. Uno de ellos fué el ataque contra Cárdenas, ocurrido el día 10.

El fuego de los yanquis contra Cárdenas lo rompieron el *Wilmington* y el *Hudson*.

Después entró en combate el *Winslow*, que avanzó demasiado, y sobre él se dirigieron todos los fuegos de las baterías.

Uno de los proyectiles españoles atravesó el casco del barco yanqui y destrozó una de sus calderas.

Pidió auxilio y acudió el *Hudson*, que, con grandes dificultades por causa del horroroso fuego que desde la plaza y los cañoneros españoles se hacía, pudo largar un cable al *Winslow*.

Un oficial y varios marineros habían logrado asir dicho cable, cuando estalló sobre ellos una granada que produjo la muerte al primero é hirió á siete marineros. Por fin pudo echarse una amarra al *Winslow* y, remolcado por el *Hudson*, se le puso fuera del alcance de los cañones españoles y poco después conducido á la isla de San Pedro, regresando esta mañana á Cayo Hueso el *Hudson* con grandes averías. Otra de las granadas penetró en el polvorín del torpedero *Tecumseh* y voló el barco.

Se dice que está gravemente herido el comandante del *Winslow*. El *Hudson* tiene destrozados una chimenea y varios camarotes.

A realzar el mérito de esta acción contribuye el hecho de que solamente tomaron parte en ella dos cañoneros nuestros, el *Antonio López* y *La Ligera*, barcos insignificantes al lado de los enemigos. Es de advertir, que estas noticias de los daños causados provienen de los Estados

Unidos, donde suele disminuirse todo lo que es invierno.

Casi á la vez los yanquis atacaban á Cienfuegos. Hé aquí lo que dice el parte oficial:

«Ayer aumentó el bloqueo de Cienfuegos hasta cinco buques, y hoy á las ocho de la mañana rompieron el fuego, vivamente contestado por baterías entradas.

Ayudó el enemigo, en vivo cañoneo de más de 600 disparos de todos calibres, operación desembarco en Boca Arimano, con lanchones remolcados por botes de vapor, llegando algunos á desembarcar; pero apostadas fuerzas convenientemente, fueron enérgicas y victoriosamente rechazados en toda la línea por los fuegos de artillería, obligándoseles á reembarcar con precipitación y retirarse con bajas considerables, á gran distancia hacia el Oeste, después de cinco horas de fuego, en que sólo nos causaron 14 heridos y algunos desperfectos, especialmente en el fero.

El general Aguirre hace constar el levanta de espíritu y entusiasmo de la población de Cienfuegos, toda dispuesta al lado de las tropas, que á su paso victoreaban, repartiéndoles las señoras refrescos y cigarros, y asistiendo cuidadosamente á los heridos.

Parece que este ataque estaba combinado con gran concentración de partidas, batidas estos días en lomas y ciénaga.»

Se desconocen las bajas causadas al enemigo, pero pensando racionalmente se cree que sean considerables. Nuestros soldados dispararon descargas cerradas sobre los lanchones de desembarco que ofrecían blanco admirable, y el daño es indudable.

El mismo día intentaron los yanquis en la parte de Pinar del Río junto á Jicotea, combinado con partida insurrecta de 300 hombres, que bajó á la playa, un desembarco.

El teniente coronel Elola batió á la partida, rechazando al mismo tiempo desembarque.

Las desgracias nuestras ocurridas en todos estos hechos son en Cárdenas dos paisanos muertos, 14 heridos tropa; algunos saballos; en Cienfuegos, dos muertos, cinco heridos tropa, dos marineros.

La lección dada á los orgullosos yanquis por nuestras tropas y nuestra marina ha sido dura y merecida.

Al día siguiente, es decir, el día 12, al amanecer, la escuadra que manda el almirante Sampson presentóse delante de San Juan de Puerto Rico, y sin previo aviso rompió el bombardeo. Véase lo más importante del telegrama oficial:

«Al amanecer se ha presentado escuadra americana compuesta de 11 buques, rompiendo, sin previo aviso, fuego contra la plaza, que es contestado con vigor.

Después de las nueve de la mañana retiróse el enemigo, que sostuvo más de tres horas el fuego, en ocasiones muy vivo y cercano, empleando mucho los calibres medios y la artillería de tiro rápido.

Las baterías de la plaza contestaron siempre con vigor, debiendo causarles bastante daño y averías graves en uno de los mayores barcos, que retiraron remolcado.

Causaron ligeros desperfectos en baterías y edificios militares; varios heridos paisanos; dos muertos y tres heridos de la guarnición y voluntarios.

Mucho entusiasmo. Población civil actitud serena. Estoy muy satisfecho de todos.—*Maclás.*»

Tales son las principales satisfactorias noticias de estos días.

La política sigue lo mismo, con el Gobierno en crisis.

## Sección de noticias.

### DE INSTITUTOS

**Nuevo Director.**—A consecuencia de su quebrantada salud ha dimitido el cargo de Director del Instituto de segunda enseñanza de Valencia D. Jaime Banús, habiendo sido nombrado para sustituirle en dicho cargo D. Pedro Fuster.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

**Zaragoza.**—El Rectorado ha hecho los nombramientos de los diecinueve primeros maestros propuestos por el tribunal de oposiciones á las escuelas de niños. Los demás se harán cuando la Dirección general resuelva una consulta que se le ha dirigido.

El mismo Rectorado ha hecho también los nombramientos de las maestras propuestas para las escuelas de niñas.

La Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción ha protestado contra la creación en Barcelona de una escuela de tauromaquia. No está el mal en que se creen escuelas de esa clase, sino en que el público favorece y protege á toreros y torerías.

—En la Depositaria de fondos provinciales de Zaragoza se ha abierto el pago en obligaciones de la Deuda á los maestros que deben percibir aumento gradual correspondiente á los años económicos de 1885 95, ambos inclusive, y que deben percibir cantidades en las que no haya fracciones de 100 pesetas. El pago se hace abonando en metálico el importe del descuento de 3 por 100 para derechos pasivos y el de varios sellos. Creemos que pronto se satisfarán sus créditos á los demás.

—A un maestro de Lérida se le ha ordenado que si en plazo de diez días no rinde las cuentas que se le reclaman, se pasará el tanto de culpa á los tribunales.

—Nuestro colega *El Magisterio Aragonés* transcribe á sus columnas el hermoso trabajo *Educación integral*, del Dr. D. Eloy Bejarano, leído en el Congreso Internacional de Higiene y que hemos publicado en estas columnas.

—Se encuentra gravemente enfermo el profesor de la escuela normal de Zaragoza D. José Segundo Fernández. Deseamos de todas veras su restablecimiento.

—En breve saldrá á girar una visita ordinaria de inspección el celoso Inspector de Vizcaya D. Joaquín Núñez Loscos.

—Han quedado vacantes las escuelas de párvulos de Liatea y Santa Coloma de Queralt (Tarragona) que deben anunciarse á oposición, y la de niñas de Cenja, en la misma provincia, con 1.100 pesetas.

—Los maestros de Santander van á tener al fin escalafón. Las vacantes se anunciaron el 14 de agosto de 1890. Ya era hora de que el asunto se resolviese. El 24 del pasado la Junta ha aprobado el proyecto de escalafón provisional. El *Profesorado Montañés* publica el informe y el proyecto.

—Se han concedido las sustituciones solicitadas por D.<sup>a</sup> Higinia Dolores Miguel, maestra de Fuente de Rubielas; D. Juana Saez Rodero, de Martínez; D.<sup>a</sup> Juana Llavoré y Uobaru; de Constanti; y D.<sup>a</sup> Josefa Gaspar minoyo, de Castuera.

—La acreditada y antigua droguería y farmacia de los hijos de Carlos Uizurrún, se ha trasladado á la calle de Esparteros, núm. 9.

### Para los concursantes

#### CONSULTORIO ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO

La experiencia de los últimos concursos nos ha enseñado que son muchísimos los concursantes excluidos por presentar expte dientes incompletos, por hacerlo fuera de plazo, por extravíos de correos, por cometer faltas del reglamento, por reseñar mal la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estos perjuicios y atender con toda puntualidad á nuestros lectores hemos fundado este Centro, confiado á personas competentísimas, tanto por su práctica administrativa en el ramo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el concurso único, así de Madrid como de cualquier otro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes á este Centro, el cual los revisará escrupulosamente presentándolos en su testiro si estuvieran completos ó devolviéndolos á los interesados si tuvieran que corregir alguna deficiencia, con expresión de las enmiendas necesarias.

Esperamos de esta suerte evitar exclusiones y perjuicios á nuestros compañeros, y si aun sufrieren atropellos defender sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Para atender á los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los sellos de 15 céntimos.

A los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despachados en lo posible á vuelta de correo.

La correspondencia al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, poniendo al principio de la carta «Para el Consultorio Administrativo.»

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir del 1.<sup>o</sup> de enero de 1898, y de Manila cada cuatro jueves á partir del 20 de enero de 1898.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Póo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicio de África.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tanger.**—El vapor *Joaquín del Pílagos* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**PARA MAS INFORMES:** En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.<sup>o</sup> Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Nebra.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan a las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

**NOTAS.** 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.  
2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.  
3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completos los sellos para la contestación y a las que sean breves.

- Olite.—C. B.—Se contestó por correo.
- Tordesillas.—R. E.—Veremos de complacerle.
- Cal.—P. G.—Remitido «Anuario» y «Guía»; en ésta encontrará lo que desea.
- Torres.—L. M.—El «Anuario» cuesta 2 pesetas.
- Gerona.—J. D. O.—Lo hago siempre con gusto.
- Torrox.—S. M.—Quedará en todo complacido.
- Cáceres.—J. R.—Quedará complacido.
- Granada.—D. S.—Idem id.
- Cantalapiedra.—M. M.—Idem id.
- Vigrán.—J. F. F.—Ya contestamos a sus preguntas.
- Huesca.—M. L. D.—Mil gracias por sus notas.
- Mota del Cuervo.—P. J. B.—Sea enhorabuena; remitidos libros.
- Navas de San Antonio.—A. de A.—Se contestó por correo.
- Miedes.—F. B.—Entregados mapa y pieza dramática; corriente.
- Ablitas.—B. J.—Recibidas 11 pesetas; la será remitido encargo.
- Bilbao.—A. S.—Se le complacerá.
- Bleacas.—A. G.—Mil gracias; celebraré se alivie.
- Ausejo de la Sierra.—A. F.—Despachado.
- Utrábil.—D. de A.—Se envía recibo por tercera vez; ¡Oh la administración de correos!
- Tafalla.—A. Z.—Se remite encargo.
- Calatayud.—L. P.—Será complacido en breve.
- Valencia.—P. S.—No olvidaremos su encargo.
- Pulpi.—G. G.—Se le escribe por correo.
- Talladell.—R. B.—Enviada «Legislación».
- Adanero.—I. S.—Enviados recibos y ejemplares de «Geografía».
- Avila.—U. M.—Se mandarán tan pronto como haya ejemplares.
- Malva.—h. A.—Recibida libranza; será complacido en breve.
- Villacastín.—L. S.—Recíbide, conforme; haremos la suscripción que desea.
- Bayona.—J. C.—Recibida letra; será complacido en breve.
- Bayo.—J. A.—Idem id.
- Barcelona.—J. R.—Idem id.
- Hiniesta.—E. F.—Geometría, 7 pesetas; Pedagogía completa, 20 pesetas; oleografía, 8 pesetas; remisión certificado sobre una peseta.
- Céspedes.—T. R.—Siento no haber podido complacerle más pronto.
- Boutelo Sabarón.—J. P. A.—No se le remite regalo porque hizo el pago fuera del plazo que el prospecto señalaba.
- Las Palmas.—L. A.—Se contestó por correo.
- Firgas.—G. S.—Anotado pago; se remite recibo.
- Rocafort de Queralt.—S. N.—Anotado pago; se remite recibo; se enviará el pedido.
- Cañada Rosal.—F. R.—Remita 50 céntimos y recibirá el «Anuario».
- Fuentes de Eopel.—A. M. M.—Idem id.; remitidos «Programas».
- Santa Marta.—M. de S.—Anotada residencia.
- Beninar.—A. G. S.—Remitida oleografía; lo hacemos con gusto.
- Alarcón.—C. J. O.—Anotada residencia.
- Galva.—J. O.—Remitido número.
- Utrábil.—G. de A.—Se le mandó y se le envía de nuevo.
- Orejana.—R. I.—Conformes; está Ud. tranquilo.
- La Roda.—E. J.—No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.
- Muñorbe del Pico.—J. S.—Se contestó por correo.
- Puente del Arzobispo.—O. G.—Remitidos «Anuario» y «Programas».
- Zaragoza.—R. S.—Veremos de complacerle.
- Oca de la Vega.—D. O.—Conforme con su carta.
- Nigrán.—J. P. F.—El Sr. C. dejó abonada la suscripción de Ud. hasta enero del 99.
- Recorihuela.—P. B. B.—Remitido «Anuario».
- Mallid.—F. F.—Anotado pago; se remite recibo.
- Aguadulce.—J. V.—Idem id.; para enviarle el «Anuario» ha de mandar 50 céntimos.
- Casas de Benítez.—F. R.—Remitidos libros; ya contestaremos al problema.
- Alcañiz.—D. V.—Remitido números y «Gramática».
- Munopedro.—S. R.—Remitida «Visita».
- Belmonte.—M. A.—Envíe los sellos que el prospecto marca, recordando sus deseos y los antecedentes para complacerle.
- Berzana de Quirós.—E. V.—Remitidos «Cantos escolares».
- Pedraza de Campos.—V. B.—Anotada suscripción; se remite periódico.
- Yepes.—M. R. T.—Se remitirán «Problemas».
- Cañeta.—J. H. de D.—Se contestó por correo.
- Ceborio.—S. M.—Apenas los traigan de la encuadernación, se le mandarán.
- Pamplona.—A. G.—Se contestó por correo.

- Rubielos de la Cérda.—J. C.—Queda complacido.
- Puebla de Sancho.—O. S.—Se contestó por correo.
- Reus.—A. T.—Queda complacido.
- Alcañiz.—J. M. L.—Remitidos libros; no está obligado.
- Fet.—A. B.—Remitidos libros.
- Medina de Rioseco.—M. L.—Anotado pago; se remiten recibo y «Anuario».
- Palacios de Beca.—L. B.—Anotado pago; se remite recibo; D. E. B. de S. falleció hace más de dos años.
- Lorca.—F. M. A.—Quedará complacido.
- Laredo.—S. O.—Se contestó por correo.
- Nepas.—B. B.—Idem id.
- Mota del Cuervo.—D. O.—Calle de San Andrés, 1, principal.
- Bilbao.—A. S.—Se contestó por correo.
- Sellano.—G. de D.—Remitidos números; corregida faja.
- Criptana.—J. M. M.—Se contestó por correo.
- Moyuela.—F. G.—Idem id.
- Laguardia.—V. M.—Se presentó; las reválidas comenzarán a fines de mayo.
- Tórtola.—J. V.—Remitidos libros.
- Adanero.—O. de la F.—Anotado pago; se remiten recibo y «Anuario».
- Palma del Río.—F. G.—Se contestó por correo.
- Bayubas de Abajo.—D. A.—Enviados recibo y número; si desea el «Anuario», mande 50 céntimos.
- Cisrquill.—P. B.—Queda complacido.

### ¡MAESTROS!

¿Queréis conseguir excelentes resultados en la enseñanza de la Gramática? Comprad EL AUXILIAR DEL MAESTRO, Gramática teórico-práctica, por D. Victoria-no Santín.

¿Queréis contribuir a la suscripción nacional sin gastar dinero? Comprad la misma obra y lo conseguiréis.

Precio de la docena de ejemplares, 9 pesetas. Para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 7 pesetas.

Por cada docena de ejemplares el autor cede, en beneficio del aumento de nuestra marina, la cantidad de DOS PESETAS.

Los pedidos al autor en Herrera (Zaragoza), acompañando su importe, ó a esta Administración.

### RESUMEN DE PREHISTORIA

Opúsculo importante para cuantos deseen adquirir nociones sobre tan importante parte de la Historia, y útil para los aspirantes al Magisterio y Bachillerato, redactado por D. Augusto Vidal Perera, profesor normal y auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Comprende la obra las cuatro partes siguientes: I. La Tierra: su formación, sus edades.—II. Origen del hombre.—III. Razas prehistóricas.—IV. Prehistoria propiamente tal.

Con censura eclesiástica. Véndese en la Administración de La Lucha, Rambla de San José (Flores), 17, Barcelona.

### La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tibia, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua se irrita por razón de sus componentes, y es superior a la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones. Madrid, Jardines, 16, bajos. Depósito central y únicos.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-pedagogo de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 16, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 16 de Junio al 15 de Septiembre. Trece mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 16

### LIBROS RECOMENDADOS

Aritmética razonada y Nociones de Algebra, por D. José Dalmau Carles. Comprende, además de la teoría indispensable, más de 3000 ejercicios y problemas aritméticos y algebraicos para el cálculo mental y escrito. Ejemplar 6 pesetas.

Patria. Lecturas nacionales, por D. Martín Chico. Es una serie de cuadros históricos escritos con sin igual galanura de estilo y muy apropiado para lecturas de la escuela y para que los niños conozcan la Historia y sientan el patriotismo. Contesta al programa de ingreso en las Normales. Ejemplar una peseta. De venta en esta Administración.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Ffarro, 15.

LOS PEDIDOS AL AUTOR Apartado N.º 5

CASTELLÓN

LAS CARTAS SIN SELLOS NO SE CONTESTAN



### ¡MAESTROS!

¿Queréis obtener resultados rápidos y satisfactorios? ¿Queréis tener abundancia de material con poco dinero?

COMPRAD para vuestras escuelas y colegios, los CURSOS ABREVIADOS del profesor Normal D. Santiago H. Selor, que son los más breves, los más sencillos y los más BARATOS.

COMPRAD también en las librerías: Gramática, Aritmética, Ortografía, Ortografía, Geometría, Ortografía, Industria y Comercio, Historia de España, Historia Sagrada, Física, Historia Natural y Agricultura.

Ejemplar UN REAL

Docena de ejemplares, Plus, 1.º 50

Remitidos por 10 céntimos de 15 céntimos se sirve a correo vuelta y certificado la colección

MATERIAL DE ENSEÑANZA Libros de los editores Calleja, Hernando, Sobrino, Parra, Hijos de Rodríguez (Burgos), etc., etc., en condiciones especiales para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Diríjanse los pedidos á esta Administración.